



INSTRUCCIONES PARA LOS CHEQUEOS MÉDICOS

Todos los solicitantes de visa de residencia permanente en Canadá, independientemente de la edad o lugar de residencia, deben pasar un examen médico completo EN UNA CLÍNICA AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES CANADIENSES. Los dependientes también deben realizarse un examen médico, AUNQUE NO VIAJEN A CANADA.

Para realizar su chequeo médico usted y sus dependientes deberán disponer de:

- ✓ una cita con la clínica autorizada (usted es responsable de concertarla):
 - En Cuba: Hospital Docente Enrique Cabrera (Nacional); Calzada de Aldabó No. 1117 Esq. E, Altahabana, Boyeros, La Habana. Sacar turno con carnet de identidad del solicitante personalmente en el hospital o llamando al (53 7) 6471178 de 08:00 am a 12:00 pm, de lunes a viernes.
- ✓ Cheque para chequeos médicos migratorios emitido por un Banco Metropolitano de La Habana según tarifa vigente (ver nota). IMPRESCINDIBLE PRESENTACION DEL CHEQUE PARA REALIZARSE LOS CHEQUEOS.
- ✓ 4 fotografías recientes (aproximadamente 35 x 45mm, mostrando cabeza y hombros de frente)
- ✓ Modelo IMM1017. Los expedientes que se reciban a partir del 31 de enero de 2017 en las oficinas de procesamiento de casos en Canadá para iniciar el proceso de reunificación familiar no requerirán evidencia de la realización previa de los chequeos médicos. Una vez que el expediente sea creado, el cliente recibirá las planillas correspondientes. Por esta razón, el hospital no les proporcionará las planillas a los casos de reunificación familiar. Para más información, puede consultar los sitios:

www.cic.gc.ca o <http://www.cic.gc.ca/english/information/applications/guides/5525ETOC.asp#expect>
- ✓ Documento de identidad independientemente de la edad.
- ✓ Resumen de Historia Clínica emitido por el Médico de la Familia debidamente validado por este y por el policlínico correspondiente.
- ✓ Documento de Vacunación actualizado que deberá estar certificado (existe una entidad en cada municipio que se encarga de estas certificaciones)

No residentes en Cuba: Consultar lista de clínicas autorizadas

<http://www.cic.gc.ca/dmp-md/medical.aspx>

Los resultados: USTED NO DEBE SOLICITARNOS INFORMACION SOBRE SUS CHEQUEOS MEDICOS. Normalmente la persona deberá acudir en dos ocasiones al Hospital para completar los chequeos (el Hospital indicará si más consultas fueran pertinentes según sea el caso). Los chequeos médicos son enviados directamente desde el hospital a nuestra Sección de Visas, y son luego reenviados por ésta a una Oficina Médica Regional para su valoración. El dictamen final es incorporado directamente al expediente electrónico del cliente. Si se requieren pruebas adicionales antes de la valoración final, el cliente recibirá nuevas instrucciones a través de nuestra oficina o directamente de la Oficina Médica Regional. El costo de dichas pruebas adicionales dependerá de lo requerido para los nuevos exámenes y NO ESTÁ INCLUIDO EN EL PAGO INICIAL DE LOS CHEQUEOS.

La validez: Este chequeo médico es válido por doce (12) meses para su proceso migratorio. Si su proceso de solicitud de visa de residencia permanente no ha concluido dentro de ese tiempo, usted y los miembros

www.cic.gc.ca
<http://www.canadainternational.gc.ca/cuba/>

dependientes de su familia QUE VAN A VIAJAR pudieran necesitar realizarse otro examen médico completo (serían contactados por nuestra oficina para recibir instrucciones y un nuevo *modelo IMM1017*).

Los chequeos médicos deben estar válidos en el momento de emitir la visa. La validez de la visa depende de la fecha de expiración del chequeo médico (y del pasaporte). Usted deberá haber completado los trámites migratorios con las autoridades cubanas, y viajado a Canadá antes de la fecha de expiración de la visa.

Recomendaciones: Inicie o complete las inmunizaciones de rutina para niños y adultos, antes de partir a Canadá. Se deberán llevar a Canadá los carnés de vacunación (si dispone de ellos) para futuras inscripciones escolares.

Especificidades: Algunos de los análisis se realizan a partir de ciertas edades.

-A partir de 5 años de edad: *análisis de orina*.

-Desde los 11 años en adelante, y menores si la historia clínica o examen médico indican la necesidad: *radiografía de tórax*.

-De 15 años en adelante, incluidos menores de 15 que hayan recibido transfusiones de sangre o de derivados, y los hijos de personas seropositivas: *prueba de serología y VIH*.

Nota aclaratoria sobre pagos en el banco: Según instrucciones de los servicios médicos cubanos el valor de los exámenes médicos corresponde a CUC400 para cada persona de 12 años o más y CUC200 para los niños entre 2 y 12 años. Favor tener en cuenta que el banco cobrará 5 CUC por servicios bancarios. LOS CLIENTES SERÁN RESPONSABLES DEL PAGO Y DEL MOMENTO EN QUE LO REALICEN PUES NO SE PODRÁN HACER DEVOLUCIONES. Cualquier duda adicional sobre la cantidad que le corresponda pagar deberá aclararla en el momento de solicitar la cita con el Hospital.

www.cic.gc.ca
<http://www.canadainternational.gc.ca/cuba/>